



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Tebaida Quindío, junio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO:</b>	<b>REIVINDICATORIO DE BIEN INMUEBLE</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA CAMINO REAL</b>
<b>DEMANDADA:</b>	<b>DIANA CAROLINA VALENCIA RESTREPO</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>REPROGRAMA AUDIENCIA</b>
<b>RADICACIÓN:</b>	<b>63-401-40-89-001-2021-00131-00</b>

En virtud de que el 22 de junio de la presente anualidad, fecha en la que se encuentra programada la audiencia de instrucción y juzgamiento, la titular del Despacho se encontrará en compensatorio con ocasión del turno de control de garantías surtido durante el fin de semana contemplado entre los días 10, 11 y 12 de junio de 2023, se reprograma la citada audiencia para el **jueves 29 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.**

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, en aplicación del art. 2º de la Ley 2213 de 2022. Por secretaría remítase el link de acceso a la audiencia convocada a través de los canales digitales que, para tales efectos, reposan en la actuación.

Se advierte a los apoderados que las dificultades en la conectividad no serán motivo aceptable para justificar su inasistencia o de la de los demás intervinientes que deban o deseen comparecer. Para evitar tales situaciones se pone a su disposición la conexión virtual desde los sistemas de cómputo en la sede del juzgado. Quien requiera hacer uso de la conexión que se ofrece, deberá hacer la solicitud con antelación a la secretaría del Juzgado.

Finalmente, se requerirá al apoderado de la demandante a fin de que acredite el pago de los derechos de registro de la medida cautelar comunicada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia el pasado 1 de junio, el cual fue remitido con copia al correo electrónico del referido profesional del derecho (Ver PDF. 82 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL  
14 de junio de 2023

**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**  
SECRETARIO

KARINA

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza